SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
(CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 092 DE 2017)

Sucre, Cauca, mayo 2 de 2025

Señores
FUNDACION MANROKA
Entidad Sin Ánimo de Lucro
Cl 18 Cr 24 17 A 14 Barrio San Judas
fundacionmanroka@gmail.com
Timbío - Cauca

Apreciado (a) señor (a):

El Municipio de Sucre, en concordancia con lo dispuesto artículo 5º del Decreto 092 de 2017, está interesado en recibir su oferta para celebrar de manera directa convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto se ha planteado en los siguientes términos: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y DE GESTIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, DEPORTIVAS, INSTITUCIONALES Y CONMEMORATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.***

En concordancia con la normatividad en cita, y en caso de llegar a ser de su interés, deberá aportarse por parte de la entidad sin ánimo de lucro, una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto, correspondiente a la suma de ***CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS*** ($45.479.130) **M/Cte.,** para lo que se adjunta a la presente comunicación presupuesto detallado del proyecto y certificado de contrapartida en dinero, el cual deberá allegarse debidamente diligenciado, junto con comunicación explicita de su interés en participar en la ejecución del proyecto.

La comunicación de aceptación de oferta, junto con la certificación de contrapartida, deberá allegarse con los requisitos enlistados en el **Anexo 3** de la presente comunicación, al correo contratacion@sucre-cauca.gov.co o presentados en la oficina de contratación, ubicada en las instalaciones de la administración municipal, ubicada en la Carrera 2 No. 1-19 Barrio Centro – Frente al Parque Principal, segundo piso, hasta el día seis (6) de mayo de 2025, a las 10:00 a.m.

Vencido el anterior plazo sin haber recibido su propuesta, el Municipio presumirá que no existe interés en participar en el proyecto.

Atentamente,

Original Firmado
EIDER ALEXANDER CHICANGANA PINO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó	Diego Fernando Muñoz Caicedo	**Apoyo Profesional**	***Original Firmado***
Revisó	CORPONIRAIMA	**Asesora Contractual**	***Original Firmado***

ANEXO 1

PRESUPUESTO DETALLADO

RUTA 25- VIVAMOS LOS CARNAVALES DEL JUEGO POR LA NIÑEZ SUCREÑA- (CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE Y CORREG. EL PARAISO)							
No.	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**	**APORTES ESAL**	**APORTE MUNICIPIO**
1	Coordinador del evento	GLOBAL	2	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
1	Aseo en el lugar del evento, antes y después del mismo	GLOBAL	2	200.000	400.000	400.000	-
2	Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Imput impedence balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustrenge de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes caracteristicas que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO), Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento.	UNIDAD	2	2.000.000	4.000.000	400000	3.600.000
3	Decoración del lugar del evento, con motivos alusivos al día de la niñez	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000	0	2.000.000
	Pintucaritas antialergica, no toxica, lavable y fácil de limpiar, de colores surtidos para pintar a los niños y niñas	GLOBAL	2	400.000	800.000	800.000	0
4	Detalles para los niños y niñas que participen de las actividades recreativas consistentes en juguetes variados, acordes a los diferentes rangos de edad de los niños.	UNIDAD	30	75.000	2.250.000	150000	2.100.000
5	Presentación de recreacionistas, que realicen la animación e integración de los niños y niñas, asistentes al evento	GLOBAL	2	1.362.500	2.725.000	1125000	1.600.000
6	Show con cañon de espuma, para el disfrute de los niños. El cañon de espuma contiene preparación de la formula espumo gena y agua de un 5 a 10% con capacidad mínima de tanque de 90 litros y capacidad para emitir espuma a una altura de 4 a 6 metros.	UNIDAD	2	1.800.000	3600000	2.050.000	1550000
7	Almuerzo para los participantes (consta: arroz, carne/pollo, ensalada y/o arroz con pollo reforzado más limonada .)	UNIDAD	750	19.500	14.625.000	375000	14.250.000
8	Inflable para la diversión y entretenimiento de los niños	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
9	Caja de helado por 10 litros	UNIDAD	20	100.000	2.000.000	100000	1.900.000
TOTAL DÍA DE LA NIÑEZ					**36.400.000**	**8.400.000**	**28.000.000**

FORMACION DEPORTIVA EN "MICROFUTBOL", MOTIVANDO A LA POBLACION INFANTIL (PREINFANTIL- INFANTIL Y PREJUVENIL-JUVENIL)							
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACION DEPORTIVA EN "MICROFUTBOL", MOTIVANDO A LA POBLACION INFANTIL, Y ESTIMULANDO SUS CAPACIDADES COMPETITIVAS MEDIANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO A REALIZARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA VIGENCIA 2025.							
N°	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANT**	**V/UNIT**	**V/TOTAL**	**APORTES ESAL**	**APORTE MUNICIPIO**
	Coordinador del evento	GLOBAL	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
	Limpieza de escenario deportivo	global	1	376.730	376.730	376.730	
1	Medallas de mención para los equipos que se destaca en las actividades deportivas "Microfútbol"	unidad	40	40.000	1.600.000	-	1.600.000

2	Trofeos para los equipos que se destacan por su participación y competitividad en el deporte	Unidad	2	250.000	500.000	-	500.000
3	Incentivo para el equipo ganador del torneo	bono	2	800.000	1.600.000	-	1.600.000
4	Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo	bono	2	400.000	800.000	-	800.000
5	Planillacion de cada encuentro deportivo	Planillador	6	50.000	300.000	300.000	-
6	Arbitraje en cada encuentro deportivo (juez central y segundo juez)	Jueces	6	150.000	900.000	-	900.000
7	Hidratación (botella de agua x 300 ml)	Unidad	62	3.050	189.100	-	189.100
TOTAL - MICROFUTBOL INFANTIL					**7.265.830**	**1.676.730**	**5.589.100**

FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE MICROFÚTBOL TORNEO CORREGIMIENTO EL PARAÍSO MEDIANTE LA MODALIDAD DEPORTE SOCIAL COMINUTARIO A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2025

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL	APORTES ESAL	APORTE MUNICIPIO
	Coordinador del evento	GLOBAL	1	1.650.000	1.650.000	1.650.000	-
1	Copa enmarcada como incentivo por la participación y competitividad en el deporte "MICROFÚTBOL LIBRE COREGIMIENTO EL PARAÍSO" al equipo campeón y subcampeon del torneo.	UNIDAD	2	$ 250.000	$ 500.000	-	$ 500.000
2	Medallas de mención para los equipos que se destaca en las actividades deportivas "MICROFÚTBOL TORNEO LIBRE PARAÍSO"	UNIDAD	20	$ 40.000	$ 800.000	-	$ 800.000
3	Incentivo a equipo campeón del torneo	BONO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	-	$ 3.000.000
4	Incentivo a equipo subcampeón del torneo	BONO	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	-	$ 2.000.000
5	Incentivo al equipo que ocupe el tercer lugar	BONO	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	-	$ 1.000.000
6	Planillación de cada encuentro deportivo	UNIDAD	20	$ 50.000	$ 1.000.000	-	$ 1.000.000
7	Limpieza de escenario deportivo (barrido, recolección de basura)	GLOBAL	6	$ 177.500	$ 1.065.000	$ 1.065.000	-
8	Arbitraje en cada encuentro deportivo (juez central y segundo juez)	JUECES	5	$ 150.000	$ 750.000	-	$ 750.000
TOTAL CAMPEONATO LIBRE PARAÍSO					**11.765.000**	**2.715.000**	**$ 9.050.000**

FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL TORNEO LIBRE SECTOR DE PEDREGAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COM UNITARIO A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2025

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	V/UNID	VALOR TOTAL	APORTES ESAL	APORTE MUNICIPIO
	Coordinador del evento	GLOBAL	1	1.490.000	1.490.000	1.490.000	-
1	Copa enmarcada como incentivo por la participación y competitividad en el deporte "FÚTBOL LIBRE TORNEO PEDREGAL" al equipo campeón y subcampeon del torneo.	UNIDAD	2	$ 250.000	$ 500.000	-	$ 500.000
2	Medallas de mención para los equipos que se destaca en las actividades deportivas "TORNEO DE FÚTBOL LIBRE PEDREGAL"	UNIDAD	30	$ 40.000	$ 1.200.000	-	$ 1.200.000
3	Incentivo al equipo ganador del toreno	BONO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	-	$ 3.000.000
4	Incentivo al equipo que ocupe el segundo lugar	BONO	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	-	$ 1.500.000
5	Incentivo al equipo que ocupe el tercer lugar del torneo	BONO	1	$ 700.000	$ 700.000	-	$ 700.000
6	Incentivo al equipo que ocupe el cuarto lugar	BONO	1	$ 400.000	$ 400.000	-	$ 400.000
7	Enmarcación de cancha con cal (incluye cal y servicio de enmarcación)	UNIDAD	10	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	-
8	Planillación en cada encuentro	UNIDAD	20	$ 50.000	$ 1.000.000	-	$ 1.000.000
9	Limpieza de escenario deportivo (barrido, recolección de basura)	GLOBAL	6	$ 150.000	$ 900.000	$ 900.000	-

10	Servicio de arbitraje en cada encuentro (terna arbitral)	UNIDAD	20	$ 150.000	$ 3.000.000	-	$ 3.000.000
TOTAL TORNEO LIBRE PEDREGAL					**$ 14.690.000**	**3.390.000**	**$ 11.300.000**

FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DEPORTIVA PROMOVIENDO EL DEPORTE FUTBOL MEDIANTE EL TORNEO "JUEGOS CAMPESINOS" EN LA POBLACION MASCULINA BAJO LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A REALIZARSE EN CINCO SEDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, VIGENCIA 2025.

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	APORTES ESAL	APORTE MUNICIPIO
	Coordinador del evento	GLOBAL	1	1.573.800	1.573.800	1.573.800	-
1	Medallas de mención para al equipo que se destaca en las actividades deportivas "futbol"	Unidad	30	40.000	1.200.000	-	1.200.000
2	Copa enmarcada "juegos Campesinos 2025" como incentivo por la participación y competitividad en el deporte "futbol" al equipo campeón del torneo.	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
3	Copa enmarcada "juegos Campesinos 2025" como incentivo por la participación y competitividad en el deporte "futbol" al equipo subcampeón y tercer lugar del torneo.	Unidad	2	500.000	1.000.000	-	1.000.000
4	Incentivo para el equipo ganador del torneo	bono	1	7.000.000	7.000.000	-	7.000.000
5	Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo	bono	1	3.000.000	3.000.000	-	3.000.000
6	Incentivo para el equlpo que ocupe el tercer puesto en el torneo	bono	1	1.500.000	1.500.000	-	1.500.000
7	Incentivo para el equpo que ocupe el cuarto puesto en el torneo	bono	1	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
8	Carnet de Participación en los juegos Campesinos 2025, impresos en Papel Kimberly, donde contiene los datos básicos de los participantes.	Unidad	480	5.500	2.640.000	1514000	1.126.000
9	Narración, y difusión por las redes Sociales del último encuentro de Futbol del Torneo Juegos Campesinos.	Global	1	2.000.000	2.000.000	-	2.000.000
10	Enmarcación de cancha con cal (incluye cal y servicio de enmarcación)	Global	64	100.000	6.400.000	6.400.000	-
11	Planillación de cada encuentro deportivo	Planillador	64	50.000	3.200.000	-	3.200.000
12	Arbitraje en cada encuentro deportivo (terna que comprende un juez central y dos jueces de línea)	Jueces	64	150.000	9.600.000	-	9.600.000
TOTAL - JUEGOS CAMPESINOS MASCULINO					**41.113.800**	**9.487.800**	**31.626.000**

PROMOVIENDO EL DEPORTE MICROFUTBOL MEDIANTE EL TORNEO "JUEGOS CAMPESINOS" EN LA POBLACION FEMENINA

FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DEPORTIVA PROMOVIENDO EL DEPORTE MICROFUTBOL MEDIANTE EL TORNEO "JUEGOS CAMPESINOS" EN LA POBLA CION FEMENINA BAJO LA MODALIDAD DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A REALIZARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE CAUCA, VIGENCIA 2025.

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	APORTES ESAL	APORTE MUNICIPIO
	Coordinador del evento	GLOBAL	1	2.445.600	2.445.600	2.445.600	-
1	Medallas de mención para al equipo que se destaca en las actividades deportivas "Microfútbol", 1°, 2° y 3°.	Unidad	30	40.000	1.200.000	-	1.200.000
2	Copa enmarcada "juegos Campesinos 2025" como incentivo por la participación y competitividad en el deporte "microfútbol" al equipo campeón, subcampeon y tercer lugar del torneo.	Unidad	3	600.000	1.800.000	300000	1.500.000
3	Incentivo para el equipo ganador del torneo	bono	1	5.000.000	5.000.000	-	5.000.000

4	Incentivo para el equipo que ocupa el segundo lugar en el torneo	bono	1	2.500.000	2.500.000	-	2.500.000
5	Incentivo para el equipo que ocupe el tercer puesto en el torneo	bono	1	1.500.000	1.500.000	-	1.500.000
6	Incentivo para el equipo que ocupe el cuarto puesto en el torneo	bono	1	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000
7	Carnet de Participación en los juegos Campesinos 2025, impresos en Papel Kimberly, donde contiene los datos básicos de los participantes.	Unidad	60	5.500	330.000	-	330.000
8	Narración, y difusión por las redes Sociales del último encuentro de microfútbol del Torneo Juegos Campesinos.	Global	1	2.000.000	2.000.000	-	2.000.000
9	Planillacion de cada encuentro deportivo	Planillador	20	50.000	1.000.000		1.000.000
10	Arbitraje en cada encuentro deportivo (juez central y segundo juez)	Jueces	20	150.000	3.000.000		3.000.000
	Limpieza de escenario deportivo (barrido, recolección de basura)	GLOBAL	20	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	-
11	Hidratación (botella de agua x 300 ml)	Unidad	40	3.050	122.000	-	122.000
TOTAL JUEGOS CAMPESINOS FEMENINOS					**24.897.600**	**5.745.600**	**19.152.000**

REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER SUCREÑA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A REALIZARSE EN LA CABECERA MUNIC IPAL Y EN EL CORREGIMIENTO EL PARAÍSO.

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL	APORTES ESAL	APORTE MUNICIPIO
	Coordinador del evento	UNIDAD	1	1.259.000	1.259.000	1.259.000	-
	Aseo en el lugar del evento, antes y después del mismo	GLOBAL	1	305.000	305.000	305.000	-
1	Decoración del lugar del evento, con globos y motivos alusivos al evento	GLOBAL	2	500.000	1.000.000	-	1.000.000
2	Alquiler de sillas para la atención de los asistentes al evento	UNIDAD	600	2.500	1.500.000	-	1.500.000
3	Valla alusiva al evento (5m x 3m)	UNIDAD	1	800.000	800.000	-	800.000
4	Sonido que Costa de dos (2) cabinas activas de 15 pulgadas con capacidad de frecuencia de 50HZ-18KHZ,Max sound leve de 120dB,Dispersion 90x40,Imput impedence balanced:20K Unbalanced 10K y tone adjustrenge de +12dB más un (1) bajo complementario de 300 w de salida. Ademas incluya consola (audio mixer AD-12UX) con las siguientes caracteristicas que permite mezcla principal de 20Hz-60kHz más atenuador de mezcla de - 86.5 dBu y frecuencia de respuesta de de 20Hz a 60kHz (Todo en UNO), Incluye además cinco micrófonos completos para voces SV200 con sus respectivas bases y computador portátil con disponibilidad de música variada para amenizar el evento.	UNIDAD	2	2.000.000	4.000.000	400.000	3.600.000
	Servicio de perifoneo por las principales calles de la Cabecera Municipal y del Corregimiento El Paraíso, para darle difusión y publicidad al evento	GLOBAL	2	500.000	1.000.000	1.000.000	-
	Animación de los asistentes al evento	UNIDAD	2	500.000	1.000.000	1.000.000	-
5	Brindis: que consta de un coctel de bebida no alcohólica gaseosa, acompañado de porción de torta casera sin decorar servida en empaque individual entregado en el sitio del evento	UNIDAD	970	9.500	9.215.000	3.600.000	5.615.000
6	Recordatorios personalizados para todas las mujeres asistentes al evento, en la Cabecera Municipal y en el Corregimiento El Paraíso	UNIDAD	970	10.000	9.700.000	2.500.000	7.200.000
7	Presentación de artista, de trayectoria reconocida	UNIDAD	2	4.500.000	9.000.000	3.000.000	6.000.000
8	Almuerzos que contienen (Arroz, Papa/Arepa, Lomo de cerdo/Pollo y/o Carne de 200 gramos, jugo de fruta/limonada	UNIDAD	970	19.500	18.915.000	-	18.915.000
9	Detalles para las mujeres que participen en las actividades, consistentes en artículos para el hogar y/o productos de cuidado personal.	UNIDAD	25	70.000	1.750.000	-	1.750.000
10	Capacitación dirigida por un profesional en el área social, para la reivindicación de los derechos humanos civiles y políticos de la mujer sucreña y prevención de la violencia de género.	UNIDAD	2	750.000	1.500.000	1.000.000	500.000
VALOR TOTAL				9.661.500	**60.944.000**	**14.064.000**	**46.880.000**

VALOR TOTAL		**$ 45.479.130**	**151.597.100**

ANEXO 2

CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

(Favor diligenciar o modificar los espacios resaltados).

Los suscritos (nombres y apellidos del Representante Legal) y (nombres y apellidos del Contador o Revisor Fiscal -según corresponda-) de (nombre de la empresa o entidad), certifican que:

La entidad sin ánimo de lucro (mencionar el nombre de la ESAL) identificada con NIT. _____ cuenta con los recursos para aportar la contrapartida en efectivo por **Valor en número y en letras** **($XXX.XXX)** (deberá corresponder como mínimo al valor a cargo de la ESAL detallado en el prepuesto) al convenio de asociación a suscribir, cuyo objeto corresponde a ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y DE GESTIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA CON PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AISLAMIENTO EN EL PREDIO DE INTERÉS AMBIENTAL DENOMINADO "LAS MINAS" DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA.*** Los cuales son aportados a las actividades y/o conceptos discriminados en el presupuesto del proyecto del cual se deriva la respectiva contratación.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de _____ de 201x

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del Rep. Legal
Documento de Identidad

FIRMA CONTADOR O REVISOR FISCAL
Nombre contador o revisor fiscal
Documento de Identidad y No. TP

ANEXO 3

REQUISITOS

Requisito
Capacidad Jurídica
Comunicación de Aceptación de Invitación: Debidamente suscrita representante legal de la Empresa.
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal: Mediante la cual se verificará la capacidad para obligarse, siendo esta el medio de prueba de la habilitación por edad.
Certificado de Existencia y Representación Legal: El cual no deberá de tener fecha de expedición mayor a 30 días contados a partir de la fecha del presente documento. Documento en el cual, igualmente se verificara: 1) Objeto social de la empresa; el cual deberá permitirle la ejecución del objeto del convenio 2) Nombramiento del Representante Legal; 3) Facultades del Representante legal; 4) Nombramiento del Revisor Fiscal (Si Aplica)
RUT (Registro Único Tributario): Donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada.
Certificación De Pago De Aportes A Seguridad Social Y Parafiscales: La empresa deberá presentar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.
Cedula De Ciudadanía, Tarjeta Profesional Y Certificación De Vigencia De Inscripción Y Antecedentes Disciplinarios Del Revisor Fiscal: Deberá anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) responsable de la suscripción del certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.
Verificación De No Inclusión En El Boletín De responsables Fiscales del representante legal y la persona jurídica. Vigente: En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y a la Circular No.05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, la Entidad verificará que la persona jurídica y el representante legal no se encuentren reportados en el Último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República. La ley 734 de 2002 en el numeral 4 prevé como causal de inhabilidad "Haber sido declarado responsable fiscalmente". El medio de verificación de la ausencia de esta inhabilidad es el certificado de no reporte en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR.
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades), de la persona jurídica y el representante legal. Vigente: El artículo 220 de la Ley 734 de 2002 señala que "Ejecutoriada la sentencia sancionatoria, se comunicará por la Sala de primera o única instancia, según el caso, a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, a la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y al nominador del funcionario sancionado". Esto implica que el medio de verificación de la existencia de sanciones de tipo disciplinario que puedan limitar la capacidad del oferente o futuro contratista, están registradas en el certificado correspondiente.
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional del Representante Legal: De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del representante legal, la Entidad, accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional.
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal: De conformidad con lo previsto en los Artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada Ley, la Entidad realizará e imprimirá la consulta en línea que genere el Registro Nacional de Medidas Correctivas para el efecto.
Certificado expedido por el REDAM: El proponente deberá anexar a su propuesta certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, para lo cual, en caso de no haberlo efectuado con anterioridad, deberá seguir los pasos establecidos para efectuar el registro de autenticación digital y el acceso a la carpeta ciudadana para obtener el certificado REDAM en https://www.redam.gov.co/modulo-2

Capacidad Técnica y Operativa
Experiencia:
El asociado debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos o convenios, cuyo objeto corresponda a actividades logísticas con entidades territoriales. La acreditación de este requisito podrá hacerse mediante contratos, certificaciones de contratos o actas de liquidación, documentos mediante los cuales se verificará: a) Nombre o razón social del contratante; b) Nombre o razón social del contratista; c) Objeto del contrato; d) Fecha de inicio del contrato; e) Fecha de terminación del contrato; f) Valor del contrato.
Capacidad Financiera
Certificación de Contrapartida: Debidamente suscrita por el representante legal y el contador, mediante la cual se acredite de manera inequívoca el valor aportado, el cual no podrá ser inferior al 30% del valor del proyecto de inversión.
Estados Financieros: A corte del 31 de diciembre de 2024, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos, con los soportes del contador que los suscribe